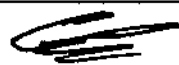


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
		APROBADO: 18/05/2022
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 1 de 12

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2023

SEPTIEMBRE 2023

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

El cambio

Teléfono: (578) 8360012
Carrera 1 No 15-20, B/ Antonio Naranjo

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.ES.T.DA.08
		APROBADO: 18/05/2022
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1 PAGINA: 2 de 12

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO NORMATIVO	4
2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA 2023	7
2.1 CONTEXTO ORGANIZACIONAL EN RELACIÓN CON EL CIUDADANO	7
2.2 OBJETIVO GENERAL	8
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
2.4 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	9
2.5 LIDERES RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
2.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES	11
2.7 CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	12

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.ES.T.DA.08
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	APROBADO: 18/05/2022
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 3 de 12

INTRODUCCIÓN.

La Rendición de Cuentas, es la obligación de las entidades, instituciones o empresas de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales a través de espacios de diálogo público, por ende, es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, Eficiencia, Eficacia y Transparencia en todas actuaciones.

EMPITALITO E.S.P. en su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, presenta los resultados del ejercicio resultante de la rendición de cuentas para la vigencia del año 2023, evaluado mediante el autodiagnóstico gestión de la rendición de cuentas, el cumplimiento de los componentes establecidos en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y los resultados obtenidos de la rendición de cuentas realizada de manera articulada con la Alcaldía Municipal.

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES. EST. DA.08
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	APROBADO: 18/05/2022
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 4 de 12

1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia:

- Artículos 1, 2, 3 y 40: Derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.
- Artículo 23: Derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- Artículo 74: Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- Artículo 209: Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración.

Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

- Artículo 3: Principios de la función administrativa.
- Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública.
- Artículo 32: Democratización de la administración pública.
- Artículo 33: Audiencias públicas
- Artículo 34: Ejercicio del control social.
- Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.

Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones."

- Artículo 11: Conformación archivos públicos.
- Artículo 19: Soporte documental.
- Artículo 21: Programas de gestión documental.

Ley 734 de 2002, "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único."

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: ES.EST.DA.08
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		APROBADO: 18/05/2022
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS		VERSIÓN: 1
			PAGINA: 5 de 12

- Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

Ley 850 de 2003, "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas."

- Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información.
- Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

Ley 962 de 2005, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas y prestan servicios públicos."

- Artículo 8: Entrega de información.

CONPES 3654 de 2010, "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos."

- Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

CONPES 3650 de 2010, "Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea"

- Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

Ley 1437 de 2011, "Por la cual expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.08 APROBADO: 18/05/2022
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 6 de 12

- Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades.
- Artículo 8: Deber de información al público.
- Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.

Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

- Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia.
- Rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."

- Establece que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.

Decreto 2482 de 2012. "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión."

- Artículo 2: Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria Cargo: Técnico Administrativo	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	APROBADO: 18/05/2022
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 7 de 12

- Artículo 3: Políticas de Desarrollo administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen: b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática."

- Título IV de la Rendición de Cuentas
- Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva.
- Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015."

- Título 22 Sistemas de Gestión.
- Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Manual Operativo del Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Marco general MIPG versión 2.

- 3ª Dimensión "Gestión con Valores para Resultados"
- Numeral 3.2.2 "Relación Estado Ciudadano"

2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA 2023

2.1 CONTEXTO ORGANIZACIONAL EN RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGO: ES. EST. DA. 08
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	APROBADO: 18/05/2022
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 8 de 12

Fortalezas:

Respecto al proceso de rendición de cuentas, se identificaron las siguientes fortalezas:

- Socializar y divulgar la estrategia de rendición de cuentas ante los grupos de interés.
- Se dispone de personal suficiente para el desarrollo de las actividades de la rendición de cuentas.

Debilidades:

- No se tiene caracterizados los grupos de interés.
- Elaborar la rendición de cuentas sin documentar el contexto de la empresa.
- No se involucra a los grupos de interés para la elaboración de la rendición de cuentas.

Oportunidades:

- Se cuenta con una metodología establecida por el DAFP para el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas.
- Poder socializar la estrategia de rendición de cuentas con la comunidad en general y partes interesadas mediante diferentes canales de comunicación.
- Interés y cooperación por parte de las diferentes comunidades en el desarrollo de la rendición de cuentas.
- Existencia de espacios para la interacción con las partes interesadas y los asistentes a los eventos de rendición de cuentas.

Amenazas:

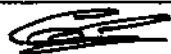
- Tiempos limitados en el evento principal, para realizar una correcta rendición de cuentas.
- Disponibilidad del equipo de logística para el desarrollo de espacios de rendición de cuentas.

2.2 OBJETIVO GENERAL

Mantener constante comunicación con las partes interesadas de las actividades desarrolladas por EMPITALITO E.S.P., generando espacios para la comunicación e identificación de las necesidades de los grupos de interés, de manera transparente y clara, esto con el fin de obtener el mejoramiento continuo de la empresa y aumentar los niveles óptimos en la gestión y desarrollo.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener informada la comunidad y grupos de interés respecto a las actividades desarrolladas por EMPITALITO E.S.P.
- Establecer espacios y medios para rendir cuenta de las acciones ejecutadas por EMPITALITO E.S.P.

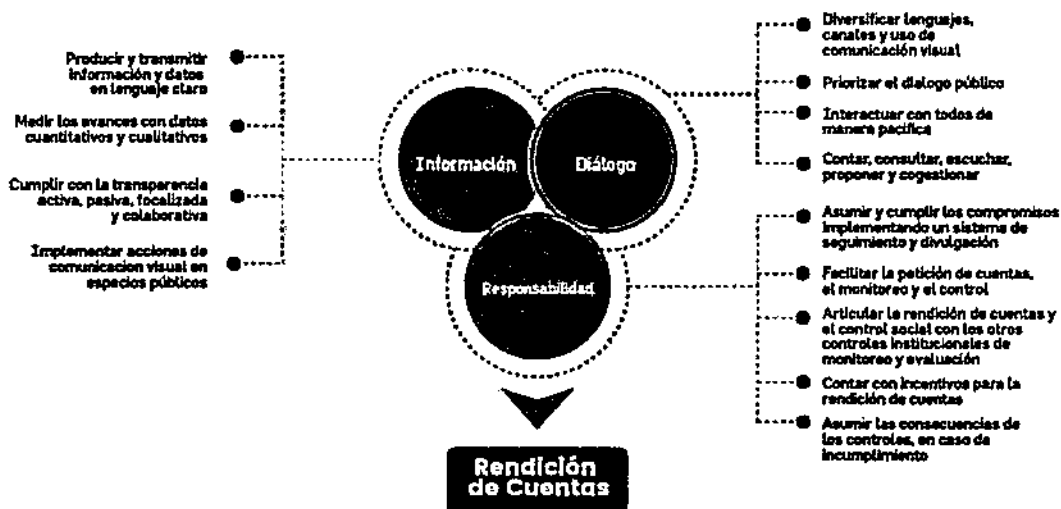
Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.ES.T.DA.08
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	APROBADO: 18/05/2022
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 9 de 12

- Impulsar la participación de los grupos de interés y partes interesadas en el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas ejecutadas por EMPITALITO E.S.P.

2.4 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Conforme a lo establecido, en el manual único de rendición de cuentas, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los elementos fundamentales a considerar para un adecuado desarrollo de rendición de cuentas, teniendo en cuenta que EMPITALITO E.S.P. se encuentra en un nivel inicial en el proceso de implementación de la metodología establecida por el DAFP, se debe tener en cuenta la Información, el Diálogo y los Responsabilidad de la empresa.



Fuente: Elaboración Función Pública.

Información: Se refiere a la generación de información sobre la gestión, de manera transparente clara y oportuna, referente al resultado y cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de EMPITALITO. Dando cumplimiento al principio de integridad y disponibilidad de la información para llegar todos los grupos de interés y partes interesadas.

Diálogo: Se refiere a saber expresar, explicar y justificar la información generada para la rendición de cuentas. Por otra parte, el diálogo está enfocado escuchar y responder las inquietudes de los ciudadanos participantes de la rendición de cuentas

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviña	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGO: ES.ES.T.DA.08
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	APROBADO: 18/05/2022
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 10 de 12

Responsabilidad: La responsabilidad es un elemento clave de la acción ética. se debe asegurar directrices de comunicación asegurando la integridad y disponibilidad de la totalidad de información resultante de las actividades ejecutadas por EMPITALITO para la respectiva vigencia de rendición de cuentas.

Rendición de cuenta: Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre EMPITALITO E.S.P. y la ciudadanía, garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para el mejoramiento continuo de la empresa.

2.5 LIDERES RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas de EMPITALITO E.S.P. estará liderada por el Gerente, con apoyo de la Directora de Planeación, quien cuenta con su equipo de trabajo conformado por trabajadores oficiales y contratistas para el desarrollo y ejecución de las actividades programadas para la rendición de cuentas de la vigencia 2023.

Medio de rendición de cuentas.	Descripción.
Informes en la Página Web.	Publicación informativa relevante a las obras civiles, actividades administrativas y mejoramiento institucional logrado por EMPITALITO E.S.P.
Redes sociales.	Publicación informativa relevante de EMPITALITO E.S.P. a través de las redes sociales Facebook y Twitter, brindando a los usuarios la posibilidad de interactuar mediante estos medios.
Indicadores de gestión.	Publicar trimestralmente en la Página Web EMPITALITO E.S.P., los resultados de los indicadores de gestión. Con esta publicación las partes interesadas y grupos de interés podrá conocer el nombre del indicador, proceso, resultado (cumple - verde. Tolerancia - amarillo. no cumple -rojo), meta, cómo y cuándo se mide.
Autodiagnósticos	Publicar cuatrimestral en la Página Web EMPITALITO E.S.P., los resultados de los autodiagnósticos del MIPG. con el objetivo de que las partes interesadas y grupos de interés puedan conocer el avance de la empresa respecto a los criterios de evaluación realizada del DAFP.
Cartelera en las instalaciones de la entidad.	Publicar y actualizar mensualmente en la cartelera ubicada en el centro de Servicio de Atención al Ciudadano de EMPITALITO E.S.P.
Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.08
		APROBADO: 18/05/2022
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1 PAGINA: 11 de 12

	Información relacionada con el desarrollo de actividades misionales ejecutadas por la empresa.
Videos Informativos	Difundir a través de las redes sociales y pagina web de la empresa, los videos informativos desarrollados por EMPITALITO donde se evidencian las actividades ejecutadas y desarrolladas por la misma.
Reuniones con la comunidad	Realizar reuniones bimestrales con la comunidad en las cuales se informe sobre el avance de las obras y actividades desarrolladas y ejecutadas por EMPITALITO E.S.P.
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	• Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, correspondiente a la presente vigencia. • La actividad se realizará de manera presencial el mes de febrero en un lugar que empres contrate en Pitalito, el cual cumpla con las condiciones ambientales adecuadas y con el aforo necesario para permitir el ingreso a toda la comunidad que quiera ingresar. • Se transmitirá en vivo mediante por lo menos 1 medio de comunicación local y mediante la Red social Facebook. • Para el desarrollo de esta audiencia se elaborará una estrategia de logística que será liderada por la oficina de planeación.
Medios de comunicación locales	Contratar Canales de televisión, Emisoras radiales y Medios digitales para difundir contenido informativo de las actividades y obras ejecutadas por EMPITALITO E.S.P.

2.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES

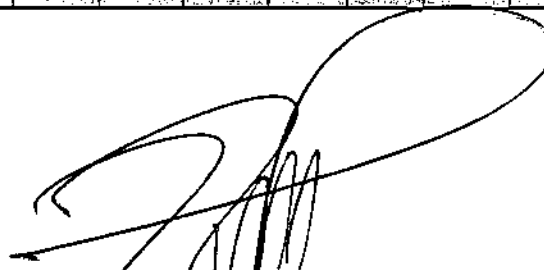
La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, efectuará seguimiento de manera trimestral a la estrategia de rendición de cuentas, a través de lo plasmado en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, y del Plan de acción Institucional. Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas de la siguiente vigencia.

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviña	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.ES.T.DA.08
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	APROBADO: 18/05/2022
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 12 de 12

2.7 CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informes en la Página Web.												
Redes sociales.												
Indicadores de gestión.												
Autodiagnósticos												
Cartelera en las instalaciones de la entidad.												
Videos informativos												
Reuniones con la comunidad												
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.												
Medios de comunicación locales												


HENRY LISCANO PARRA
GERENTE

Elaboró: Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 